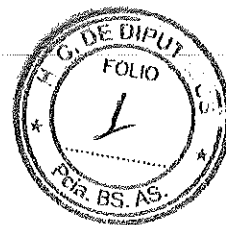




EXPTE. D- 1065 126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

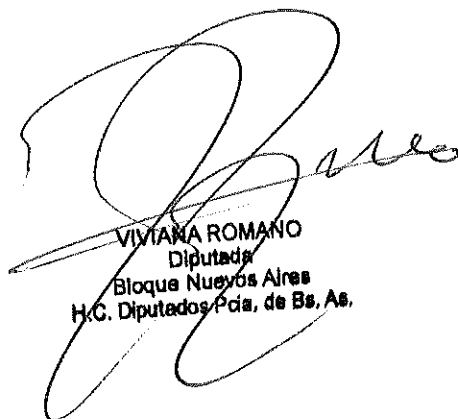
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

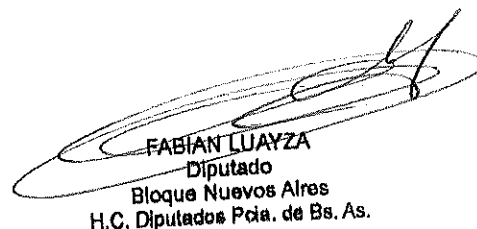
DECLARA

De Interés Legislativo la labor socio-educativa y terapéutica desarrollada por el Centro Educativo Terapéutico "Rukalen", la asistencia integral de niños y jóvenes con discapacidad neurológica y trastornos del desarrollo.

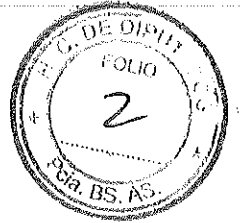
Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, en virtud de su aporte a la salud pública y la inclusión social en el territorio bonaerense.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

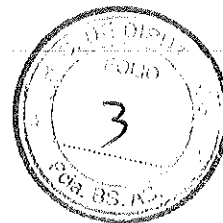
El presente proyecto tiene por objeto reconocer la labor de excelencia que el Centro Educativo Terapéutico (CET) "Rukalen" viene desarrollando desde el año 1997 en la localidad de Castelar. Fundada por las licenciadas Gabriela Fernández y Rita López, esta institución surgió como respuesta a la necesidad de contar con espacios especializados para el abordaje de discapacidades neurológicas y trastornos del desarrollo, bajo un enfoque de dignidad y calidad de vida.

Rukalen opera bajo el marco de la Ley Nacional 24.901, que instituye el sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Su enfoque no se limita a la asistencia clínica, sino que se proyecta hacia un modelo holístico que busca potenciar las fortalezas físicas, cognitivas y emocionales de sus concurrentes, bajo el lema de su nombre mapuche que significa "hacerlos sentir como en casa".

La institución atiende a una población de niños y jóvenes con diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), parálisis cerebral y síndromes genéticos, entre otros. Su estructura prestacional destaca por la interdisciplinariedad, contando con equipos de fonoaudiología, kinesiología, psicología, terapia ocupacional y medicina especializada, además de talleres de inserción cultural y deportiva (arte, carpintería, yoga y teatro).

Resulta imperativo que este Cuerpo Legislativo reconozca a instituciones que, con más de dos décadas de permanencia, demuestran un compromiso ético y profesional con la inclusión real. La labor de Rukalen trasciende el ámbito privado para constituirse en un actor relevante de la comunidad de Morón y de la Provincia, promoviendo la autodeterminación de las personas con discapacidad y el acompañamiento constante a sus familias.

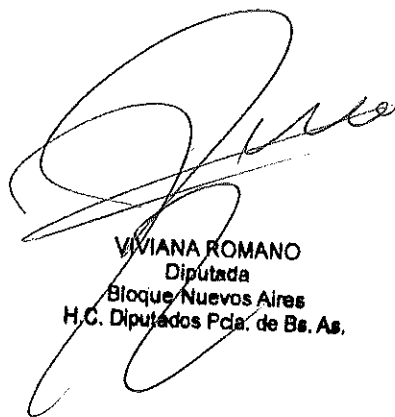
Por todo lo expuesto, y considerando que la promoción de los derechos de las personas con discapacidad es una política de Estado que debemos fortalecer



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

desde este ámbito legislativo, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Dirección de la Institución Rukalen (Castelar).



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.